

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 5/2012, que se tramita en el Negociado E, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número P.O. 5/2012 (Negociado E), procedimiento ordinario, y que interpuso doña Cristina Sánchez Ledesma contra la Resolución de esta Delegación Provincial, de fecha 13.10.2011, que desestimó recurso de reposición que la misma interpuso contra la Resolución de fecha 5.9.2011 de esta Delegación Provincial que declaraba el incumplimiento de condiciones de la ayuda concedida en materia de Comercio, Ejercicio 2009, en el expediente PYMEXP08 EH1401 2009/033, y a tenor de lo ordenado a este órgano por la Resolución de fecha 15.6.2012 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Comercio que dio cumplimiento al requerimiento judicial efectuado, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 27 de junio de 2012.- El Delegado, Salvador Herman Gómez.